

Los Debates

AÑO XIII

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 1842

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA
Viernes 5 de Mayo de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCION:
En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Cebrian y Compañía.

ELECCIONES MUNICIPALES

En ninguna otra ocasión han despertado interés tan grande como ahora; y es que la opinión con certero instinto, adivina que del resultado de las elecciones para concejales pende el principio de nuestra suspirada regeneración; si rectificamos los pasados yerros y desterramos añejas y perniciosas rutinas.

Es preciso que el cuerpo electoral se penetre bien de la importancia que tiene el cargo de concejal. A los municipios deben ir aquellas personas de honradez intachable y de autoridad bastante, cuya sola presencia al frente de la Administración municipal constituya una sólida garantía.

Hasta ahora, el cargo de concejal se ha considerado esencialmente político, y de esta falsa creencia ha venido á producirse una situación que á todos por igual interesa que tenga un pronto y definitivo término.

Tal vez por anteponerse esta circunstancia á toda otra clase de consideraciones, se ha bastardeado la política, se han despertado los apetitos y se ha hecho de un cargo administrativo el primer escalón para llegar á otros puestos completamente ajenos á las funciones del municipio.

Por fortuna, se observa en la opinión un movimiento saludable en el sentido de acabar con esta situación anárquica, y el Gobierno, inspirándose en los mismos propósitos, parece sinceramente decidido á que en los municipios tengan la debida representación la industria y el

comercio y cuantos organismos signifiquen una fuerza viva en el país.

Hora es ya de acabar con el odioso caciquismo que nos enerva y envilece, amenazando con destruir hasta los fundamentos de nuestra sociedad; caciquismo que tiene sus más hondas raíces en esos cargos debidos á la elección popular.

Interesa á todos detener el avance de ambiciones desbordadas que pretenden hacer una profesión perdurable del importante cargo de concejal, en cuyas manos pone el pueblo el sagrado depósito de sus más caros intereses.

Hay que dar á los municipios más autonomía, más amplias facultades; pero, por lo mismo, hay que rodear el cargo de los mayores prestigios, y para conseguir esto conviene que presida un gran acierto en la elección.

Fijese bien el cuerpo electoral en lo que significa é importa una administración celosa y honrada en los municipios, y antes de emitir el voto, escuche la voz de la conciencia y considere que en aquel acto juegan un papel principalísimo no ya sólo sus intereses, sino que también los intereses de todos sus convecinos.

Ya que tantos anhelos sentimos por regenerarnos, empecemos la enmienda, dignificando el cargo de concejales.

De nuestra colaboración

Hombres Y Obras

Batalla de Fuentes de Oñoro. 5 de Mayo.

Cuando el general francés Massena se vió obligado á abandonar las formidables posiciones de Torres-Vendras, por haber agotado todos los recursos de que disponía y por haber sido detenido ante Badajoz el mariscal Sout, cuando acudía en su auxilio, emprendió la retirada al interior de nuestra Península, seguido muy de cerca por los 35.000 soldados de todas las armas que mandaba en persona lord Wellington, hecho que dió motivo á varios combates, entre los que se contó el de Fuentes de Oñoro, librado al pretender Massena el socorro de Almeida, bloqueada por el ejército aliado.

Al tener noticia lord Wellington de que el mencionado general se dirigía en auxilio de los bloqueados en Almeida, decidió estorbarlo, á cuyo fin ocupó las alturas de Fuentes de Oñoro, punto en que fué atacado en la mañana del 5 de Mayo.

La batalla duró todo el día; y aunque la columna de Massena iba reforzada por la de Bessieres, compuesta por la célebre Guardia imperial, los franceses no pudieron romper las líneas enemigas, ni socorrer á Almeida, y ya de noche dieron por terminada la batalla reparando el Doscasos hostilizados por el cuerpo franco que mandaba el renombrado guerrillero salmantino D. Julián Sánchez, quien durante el combate se había distinguido combatiendo á la caballería del general Montbrun.

HERNANDO DE ACEVEDO.
(Prohibida la reproducción).

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

El proyecto fundamental del ministro de la Guerra es el relativo al

reclutamiento y reemplazo del ejército.

La prensa amiga del Gobierno ha dado importancia excepcional á esta reforma, y ya anunció que había sido llevada por el ministro á Consejo.

El proyecto está dividido en 19 capítulos que comprenden 215 artículos y 3 adicionales.

El primer capítulo, *Disposiciones generales*, consigna ante todo que la duración del servicio militar es de doce años y determina siete clases y situaciones: 1.ª, mozos en caja de recluta; 2.ª, en servicio activo permanente; 3.ª, en reserva activa; 4.ª, con licencia ilimitada; 5.ª, reclutas condicionales; 6.ª, reclutas en depósito; 7.ª, en la segunda reserva.

Las fuerzas del Ejército se reemplazarán: 1.º con voluntarios de más de diez y ocho años; 2.º, con los mozos alistados y sorteados anualmente.

El servicio militar será nacional sin guardar otra relación con el interés local que la determinada por la organización del Ejército.

El Gobierno podrá nombrar comisarios régios civiles ó militares para revisar las operaciones todas del reclutamiento y reemplazo.

El capítulo segundo trata de la «Inscripción en el alistamiento.»

Se alistarán anualmente los mozos de más de veinte y menos de veintidós años, contados en el año de la declaración de soldados, sean solteros, casados ó viudos con hijos.

Todo español pedirá su inscripción al cumplir decinueve años, y son responsables si no lo hacen, ellos, sus padres ó sus tutores.

Ningún español de más de veinte años y menos de cuarenta tomará posesión de ningún cargo de nombramiento ó elección sin que justifique su situación militar.

Las compañías de ferro-carriles y demás empresas autorizadas por el Estado, provincia ó municipio no admitirán empleados sin que acrediten haber cumplido esta formalidad.

El capítulo tercero trata de «la formación de distritos para el alistamiento y reemplazo» y no contiene disposiciones de gran interés.

El capítulo cuarto se refiere á «la formación del alistamiento», conteniendo reglas minuciosas.

El capítulo 6.º afecta á «las reclamaciones y competencias relativas al alistamiento.»

El capítulo 7.º habla «del sorteo y operaciones inmediatas.»

Refiérese el capítulo 8.º á «las exclusiones del servicio militar, modificando algo las actuales, tanto respec-

to de las exclusiones totales como las temporales.

El capítulo 9.º trata de «las excepciones del servicio activo de los cuerpos armados», y varia por lo actualmente legislado y reglamentado por decreto é instrucción.

Constituye la materia propia del capítulo 10 cuanto se relaciona con «la clasificación y declaración de soldados», y tampoco dispone nada de gran novedad.

El capítulo 11 atañe á «los prófugos», despertando poco interés.

El capítulo 12, «traslación de mozos á la capital de la provincia», no requiere gran estudio.

El capítulo 13, «revisión ante las comisiones mixtas», ata un poco más que hasta hoy.

El capítulo 14, «de las reclamaciones contra los fallos de las comisiones mixtas», no introduce grandes reformas.

Lo propio ocurre con el capítulo 15, «ingreso de los mozos en caja».

El capítulo 16 reglamenta «las suizas anuales para el ingreso en filas».

Autoriza para solicitar prórroga para un año, cuando de verificar el ingreso en la época que les correspondan se les causen grandes perjuicios por razón de estudios emprendidos por motivos de asuntos comerciales ó industriales ó abandono de tareas agrícolas, y estas prórrogas podrá obtenerlas un mismo individuo durante tres años consecutivos, pero no podrá exceder el número del 10 por 100 de los mozos inútiles en cada zona.

El proyecto determina para el caso la documentación que ha de servir para justificar la prórroga.

La solicitud habrá de dirigirse al presidente de la comisión mixta, y el fallo de ésta será ejecutivo.

El art. 157 tiene novedad, pues dispone que toda concesión de prórroga ó continuación de ésta quede sujeta al pago de un impuesto que para cada solicitante fijará la comisión mixta, con arreglo á quince veces el importe de la cédula personal que corresponda al mozo.

Cuando viviesen los padres de éste se tomará como tipo la cédula del ascendiente que tenga más precio, y para que la prórroga tenga efecto presente, tendrá que presentar el mozo la carta de pago que acredite haber ingresado en las cajas del Tesoro la cantidad señalada por la comisión mixta. Estas prórrogas puede declararlas caducadas el Gobierno en caso de guerra, y el importe de las prórrogas estará á disposición del ministro de la Guerra para su inversión en material de guerra y maniobras.

El capítulo 17 se ocupa del señalamiento y distribución de contingente del Ejército, y ofrece escasa novedad.

El capítulo 18 tiene interés y originalidad. Trata de la cuota militar, y dice que están obligados á su pago durante tres años los mozos excluidos totalmente del alistamiento, con arreglo al artículo 79, que establece las exclusiones por defecto físico, los religiosos profesos en las Congregaciones destinadas á la enseñanza ó misiones, los novicios con seis meses de noviciado, maestros, operarios de las minas de Almadén que sean naturales de Chillón, Almadenejos, Alamiño y Gargantiel, y los comprendidos

en el caso 8.º del mismo artículo, así como los mozos á quienes se refiere el caso 1.º del artículo 82 y los 11 del 86, mientras que en la revisión de sus exclusiones ó excepciones fueren declarados soldados útiles.

También están obligados al pago de la cuota los reclutas excedentes de cupo hasta el tercer año inclusive de servicio, si antes no hubiesen ingresado en filas, dispensándose de ella á los mozos pobres.

El importe de la cuota militar será el quintuplo de la cédula personal

La obligación de abonar la cuota militar empezará el 1.º de Julio y deberá satisfacerse por años enteros.

Establece este capítulo el procedimiento para regular cuanto se refiere al pago de las cuotas, y señala una multa para los reclutas ó soldados de reserva activa y segunda reserva que viajen ó cambien de residencia.

El importe de todos los arbitrios por concepto de cuota militar, prórrogas, multas, etc., formará un fondo especial que se denominará Tesoro de guerra.

El capítulo 19 se ocupa de las disposiciones penales y contiene, por último, el proyecto tres artículos adicionales, en los que se dispone, entre otras cosas, que los preceptos de esta ley (cuando lo sea) no comprenden más que á los del primer reemplazo que después de sancionada se verifican.

Acompaña al proyecto, por último, un cuadro de las inutilidades para el ingreso en el Ejército y en la Marina con relación á la aptitud física.

El proyecto es, con ligeras variantes, el mismo que redactaron los auxiliares del ex-ministro general. Correa.

A VUELA PLUMA

FIESTAS DE SAN ISIDRO

EN

MADRID

La compañía de los ferro-carriles del Norte y de Madrid á Zaragoza y Alicante ha establecido un servicio económico con motivo de los festejos dedicados á San Isidro que deben dar comienzo en la Corte el día 15 del corriente mes.

Por lo que respecta á nuestra ciudad, se establecen los siguientes precios para los billetes de ida y vuelta:

- 1.ª clase, 103'15 pesetas.
- 2.ª » 76'05 »
- 3.ª » 48'40 »

Para la ida, que se verificará del 10 al 14 de Mayo, ambos inclusive, los viajeros de 1.ª y 2.ª clase saldrán de esta ciudad á las 1'48 madrugada y 12 tarde, de Valencia, á las 2'40 y 7 tarde, y de la Encina, á las 7'28 de la misma y 12'55 madrugada, para llegar á Madrid á las 6'50 mañana y 3'35 tarde, respectivamente.

Los viajeros de 3.ª clase saldrán á las 12 tarde, de Valencia, á las 7 tarde, y de Encina, á las 12'55 madrugada, para llegar á Madrid á las 3'35 tarde.

El regreso podrá verificarse del 15 al 25 de Mayo, ambos inclusive. Los

viajeros de 1.ª y 2.ª clase saldrán de Madrid (Estación de Atocha) á las 11'30 mañana y 8'30 noche y de Encina á las 3'30 madrugada y 8'15 mañana y de Valencia á las 12'30 tarde.

Los viajeros de 3.ª clase saldrán de Madrid (Estación de Atocha) á las 11'30 mañana, de Encina á las 3'30 madrugada y de Valencia á las 6'30 tarde.

S. M. la Reina ha firmado

un decreto otorgando la cruz de María Cristina al comandante del cañonero «Antonio López», por su comportamiento en Santiago de Cuba, luchando contra los norteamericanos.

Ayer tarde fué conducido

á la última morada el cadáver de la Sra. D.ª María de la Cinta Fontanet de Paladella, persona que gozaba de generales simpatías por sus caritativos sentimientos.

A sus hermanas D.ª Concepción y D.ª Pilar, así como á su hermano político nuestro particular amigo don Benito Fontouberta y demás familia, enviamos el testimonio de nuestro pésame.

R. I. P.

El Fomento del Trabajo

Nacional de Barcelona, decidido á promover la concurrencia de expositores á la Exposición Universal de París de 1900, ha tomado, entre otros acuerdos, el de nombrar una comisión de personas entendidas á fin de conseguir que las instalaciones pertenecientes á expositores de nuestra región guarden armonía sin menoscabo de su visualidad. Componen dicha comisión consultiva los señores don Enrique Clarassó, D. José Pascó, don Manuel Cusi, D. Juan Alsina Arús, D. Juan Busquets y D. José Soler y Freixa.

El sábado próximo tendrá

lugar en esta ciudad el Consejo de Guerra ordinario, para ver y fallar la causa que sobre hurto y perjuicios ocasionados á varias pesquerías de la Cava, se sigue contra 23 ó 24 individuos.

Presidirá el Consejo el Sr. Comandante de marina de Tarragona, asistiendo como vocales seis tenientes de navío y además los señores fiscal y asesor del departamento de Cartagena.

La misa del Espíritu Santo se celebrará en la Iglesia del Hospital y el Consejo en el cuarto de banderas del cuartel de Santo Domingo.

Así lo copiamos de un colega de Tarragona.

Por Real Orden del 29

del pasado se ha resuelto que todos los soldados repatriados que lleven más de tres años en filas se consideren como en situación de reserva activa para los efectos de la excepción 10.ª del artículo 87 de la Ley de reemplazo.

Por consecuencia de esta disposición, todos los mozos del reemplazo del presente año y los tres anteriores, que tengan interpuesta excepción de

hermanos sirviendo en las condiciones predichas, deberán ser necesariamente declarados soldados.

Aun cuando la temperatura

continuó ayer siendo la de los días anteriores, propia de la estación en que nos hallamos, el tiempo cambió de aspecto, reapareciendo las nubes; á primeras horas de la tarde que nos ocultaron enteramente el firmamento, dejando escapar ligera llovizna.

Copiamos de «Las Provincias», de Valencia:

«Una comisión del gremio de horneros ha presentado al gobernador la exposición de que ya nos ocupamos, pidiendo al gobierno que no aumente los derechos de introducción de trigo extranjeros, á fin de que los pobres puedan comer el pan barato. El señor conde de San Simón ha ofrecido interesarse en el sentido antedicho y por el correo de ayer ha remitido al gobierno la exposición de referencia, muy bien recomendada.

El gremio de horneros valencianos invitará á todos los de España á que suscriban la protesta que nos ocupa.»

Anteayer por la tarde pu-

so fin á sus días, ahorcándose en una dependencia de su casa, el labrador Francisco Figueres Mauri, de 50 años, casado, habitante en la partida de San Lázaro.

Su esposa, al darse cuenta de lo que ocurría, pidió auxilio á los vecinos, personándose al poco rato en el lugar del suceso el Sr. Juez de Instrucción, acompañado del actuario Sr. Quinza y del médico forense señor Homedes.

Por orden de la autoridad judicial el cadáver del desgraciado Figueres fué conducido al Cementerio, donde ayer se le practicó la autopsia.

D. E. P.

Para las oposiciones co-

rrespondientes al presente año para la provisión de escuelas han sido designados los siguientes inspectores para vocales de los tribunales:

Para los de niños, D. Eduardo Labrador; para el de niñas, D. Luis Santamaría y Gil, y para el de párvulos, D. Manuel Alvarez Alonso.

Se comprende y se explica

el gran éxito que obtiene Nuevo Mundo por la variedad de sus trabajos artístico-literarios.

Publica en el número de hoy las Aventuras de Luis Rougemont; Vanidad, portada en color, de Triadó; Plana de música, para piano; El Dos de Mayo, por Eusebio Blasco, Pedrero y Banda; Recuerdos de la feria de Sevilla, Artistas del circo de Parish; diversas planas artísticas y artículos y poesías de Taboada, Canals, Casero, López de Saa, Contreras, «Florete» y otros.

Se ha recibido en la librería de Voltes, Angel, 7.

Por lo que pueda intere-

sar á los cosecheros de arroz de esta comarca, copiamos las siguientes líneas que publica nuestro apreciable colega El Mercantil Valenciano:

«Hay temores de que surja con caracteres alarmantes la crisis arrocera. Recordando las experiencias que en el Campo de demostración de Sueca hizo el Sr. Gordillo cuando la tremenda crisis del año 1886, le hemos

El Duque de Tetuan

La Opinión publica las siguientes declaraciones del duque de Tetuán:

Este ha dicho que al surgir la última crisis se propuso desde luego apoyar al señor Silvela, pero sin unir sus fuerzas a las del Gobierno.

Declara que está satisfecho del señor Silvela en las últimas elecciones y que por esto no ha reparado en aceptar el cargo de representante del Gobierno español en la Conferencia de La Haya.

Añade que nunca tuvo fe en el programa del general Polavieja, por considerarlo una utopía, y que si algún día el señor Silvela prescindiera de dicho general, él se pondría resueltamente al lado del jefe del partido conservador.

Opina el duque de Tetuán que la política española debe encaminarse directamente a la más pronta regeneración del país, creyendo que para ello solo hay dos caminos: el del señor Sagasta y el del Sr. Silvela.

Juzga mejor y más eficaz este último, al que se unirá cuando el general Polavieja se convenza de que sus soluciones no son tan factibles como él se creía.

La indemnización

Está confirmado que el Gobierno destinará parte de los 20 millones de dólares de la indemnización de los Estados Unidos a retirar una cantidad determinada de pagarés al 5 por 100 suscritos por el Ministerio de Ultramar, entregados al Banco de España como garantía de anticipo.

La mesa del Congreso

En los círculos políticos se decía esta tarde que la Mesa del Congreso quedaría constituida en la siguiente orma:

Presidente, D. Alejandro Pidal; vicepresidentes, señores Laiglesia, García Alix, Burgos y marqués de Teverga; secretarios, condes de Toreno y de San Luis; Linares Astray y duque de Rivona.

De Filipinas

Despachos de Manila dicen que las nuevas proposiciones de los filipinos difieren en muy poco de las primeras que hicieron a los yanquis, pues solo piden que se les conceda un plazo para reunir el Congreso filipino, que es el único que puede acordar la rendición.

Añaden los tagalos que tienen la seguridad de que el Congreso se decidirá por la paz.

Los comisionados de Aguinaldo celebrarán mañana una última conferencia con el general Otis.

Según despachos recibidos en Londres, procedentes de Filipinas, Aguinaldo ha declarado, en 30 del mes último, que ni él ni su Gobierno pueden ocultar la poca fé que tienen, en el resultado de las negociaciones entabladas por los norteamericanos para conseguir la terminación de la guerra en Filipinas.

Tortosa: Imp. de F. Barnés Cambios, 3.

consultado para conocer su autorización, y tenemos gran satisfacción en indicarla.

El Sr. Gordillo creyó en aquella época que la crisis podía remediarse el perfeccionamiento del cultivo, y aconsejó y demostró, analizando terrenos y cosechas, que la fórmula del guano no correspondía a las materias que la cosecha necesitaba; efectivamente, desde entonces la fórmula del abono se reforzó en amoníaco, llegando algunos agricultores a emplear sólo el sulfato amónico en los terrenos muy ricos en fosfatos y potasa.

Aconsejó también la sustitución del arado del país por el arado de vertedera, y efectivamente la charuga se ha generalizado, abaratando extraordinariamente el cultivo.

Así recuerda de los datos que nuestro corresponsal en Sueca nos envió y publicamos en el día 16 de Setiembre de 1887.

Pero desgraciadamente hoy cree el Sr. Gordillo que no es posible hacer más para perfeccionar el sistema cultural del arroz, y atribuye la crisis a la pérdida del mercado antillano y al exceso de producción, siendo una causa económica que ha de resolverse buscando consumo en nuestro país.

Para esta solución tiene el Sr. Gordillo muchos y buenos datos, y espera una segura y duradera solución que explicará en un próximo artículo.

En virtud de concurso de de traslado ha sido nombrado don Manuel Miralles para la escuela de Uldecona.

En la batería de Benjú, en Ceuta, ocurrió hace días una sensible desgracia.

Cuatro artilleros y un cabo, destacados en aquel fuerte, intentaron variar la posición de un cañón; pero lo hicieron con tan mala fortuna, que saliéndose éste de su caja, cayó a tierra, aplastando a uno de los artilleros, que murió en el acto, é hiriendo gravemente a otros dos soldados, de cuya salvación se desconfia.

El miércoles próximo debutará en el teatro Principal de Tarragona una compañía dramática dirigida por D. Emilio Thuiller, de la que forman parte el conocido primer actor D. Agapito Cuevas y la renombrada actriz doña Carmen Cobeña.

El Gobierno ha manifestado que el criterio que presidirá en el nombramiento de jueces municipales será, en Madrid y en las grandes capitales, nombrar a los excedentes de Ultramar que lo soliciten con arreglo a la preferencia que se les concedió.

En Grañen ha fallecido el guarda de monte de la señora duquesa de Villahermosa, víctima de las picaduras de las abejas que sobre él se lanzaron al pretender inutilizar los vasos de una colmena.

Dicen de Valencia que la mayoría de los tomates del término de Denia que no fueron perjudicados por las heladas del pasado Marzo se les cosechará fruto para embarque a últimos del corriente, habiendo ya cerrado tratos sus dueños con algunos exportadores a seis pesetas arroba, para las primeras remesas.

Las plantaciones de tomate en los pueblos de Ondara, Vergel, Beniarbeig, Setla y Mirrosa, Mirafior, etc., son este año de bastante consideración.

Al decir de las personas que suelen estar bien informadas, no es la casa Rostchild la que ha hecho proposiciones de adquisición de los ferro-carriles de Medina del Campo a Zaragoza y de Orense a Vigo, sino la empresa del ferro-carril del Norte.

Continua celebrando sesiones la Comisión mixta de reclutamiento para ver y fallar los expedientes de los mozos que tienen señalado plazo para dichas fechas.

Ha quedado vacante la escuela elemental de niños de Vandellós, dotada con 825 pesetas anuales.

Segun un colega reusense, es muy posible que en breve se publique un periódico semanal de ideas avanzadas en Montblanch.

Dicen de Ciudad-Real que siguen siendo desconsoladoras y alarmantes cuantas noticias se reciben referentes a la plaga de langosta.

No pasa día en el que no se reciba alguna comunicación en el Gobierno civil de aquella provincia, demandando gasolina para proceder con toda urgencia a la extinción del devorador insecto.

Los trenes llegan con retraso, a causa de la gran cantidad que obstruye la vía.

Joyas de la mística española

Entre nuestros grandes místicos del siglo XVI, es de los primeros, aunque su nombre no sea hasta ahora de los más populares, Fray Pedro Malón de Chaide, uno de los escritores que con mas brillantez y mas elevación manejaron la lengua castellana y mejor supieron llegar hasta el fondo de los corazones.

Pues este escritor es el últimamente incluido por *La España Editorial* en su colección «Joyas de la mística española», con el hermoso libro *El alma en gracia ó Tratado del amor*, en el cual se compendian todas las grandes cualidades de aquella imaginación riquísima, de aquel corazón apasionado, que supo traducir, como nadie, en noble estilo, en limpios períodos y con frase vehemente y encendida, todas las escelencias y todas las sublimidades encerradas en el divino nombre del amor.

El alma en gracia, aparte de sus méritos, siempre, como obra de educación moral y literaria, y de su sentido principalmente místico-religioso, puede servir hoy, para los espíritus delicados, como de consuelo y refugio contra las tendencias materialistas de ciertas escuelas literarias que profanan y ensucian el mas dulce y el más elevado de los sentimientos.

PRONOSTICOS DEL TIEMPO

El sábado 6 se notará por el O. y NO. de la Península el avance de una depresión oceánica.

Esta tendrá su centro al NO. de Galicia el domingo 7, en cuyo día se producirán lluvias tempestuosas desde el NO. al Centro, con vientos de entre SO. y NO.

Situado el centro borrascoso en el golfo de Gascuña el lunes 8, continuará ejerciendo su acción sobre la Península como en el día anterior.

El martes 9 se alejará por el NE. la citada depresión. Por este motivo descenderá la temperatura y todavía se registrarán algunos chubascos y tormentas en Cataluña y Baleares.

El miércoles 10 aparecerá hacia Argelia un núcleo de bajas presiones, que actuará por el Mediterráneo hasta el viernes 12, en que se habrá trasladado al golfo de Génova. Se desarrollarán algunas luvias tormentosas entre el 10 y el 12 en las regiones vecinas de dicho mar Mediterráneo, con vientos de entre SE. y NE. Bajará la temperatura desde el 11 al 13.

Otra nueva borrasca oceánica se acercará hacia el golfo de Gascuña el domingo 14, que ocasionará algunas lluvias tempestuosas en el OE. del continente y vientos fuertes de entre SO. y NO. Sufrirá un retroceso en su camino el lunes 15, y esto paralizará algún tanto su acción en este día; pero al siguiente reaccionará con fuerza sobre el golfo de Gascuña, generalizándose bastante las lluvias en nuestra Península con tormentas y vientos del cuarto cuadrante.

SFEINON.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

En los hospitales donde se dedican al tratamiento de enfermedades de los niños, encontramos a menudo casos muy notables de curación, obtenidos con la Emulsión Scott.

Cartas que recibimos de médicos de estas distintas instituciones, demuestran el alto grado de aprecio en que se tiene la Emulsión Scott, revelando además el extenso campo de este remedio en las enfermedades de los niños.

Notamos que la Emulsión Scott se administra a todos aquellos niños que evidentemente padecen sufrir por falta de vitalidad, y observamos también con gran satisfacción, los muchos efectos benéficos de la Emulsión Scott en los casos extremos, tales como Escrófula, Demacración, Fiebras intermitentes

y otras enfermedades extenuantes. Los médicos atribuyen la mayoría de las enfermedades de los niños a un estado de depauperación causado por insuficiente asimilación del alimento.

En las digestiones difíciles, tan frecuentes en los niños, la Emulsión Scott es de gran resultado, y es una gran preparación ideal para los niños que crecen con dificultad.

La Emulsión Scott es tan agradable al paladar, que gusta a los niños, y esto hace que su administración sea fácil, y además de esto, se digiere y asimila con tanta facilidad, que nutre, da carne y fuerza aun en los casos en que toda otra forma de alimentación es inútil.

El Dr. D. Manuel Vázquez García, de Sevilla, dice:

CERTIFICO: que tanto en el hospital como en mi clientela particular, vengo desde hace tiempo empleando la Emulsión Scott en el tratamiento del raquitismo en los niños, en el lupus y enfermedades de la piel de naturaleza escrofulosa, en la bronquitis y otras afecciones del aparato respiratorio con resultados muy satisfactorios, habiendo en la mayoría de los casos, notado curación completa, y en los otros verdadero alivio.

Tengo en tratamiento un enfermo de tuberculosis que hace uso de dicha Emulsión, y desde que la toma (1 mes) han mejorado mucho sus fuerzas.

Animado por sus buenos resultados seguiré recomendándola con preferencia a otros similares.

Y para que conste, lo firmo en Sevilla el 1.º de Febrero de 1896.

DR. MANUEL VÁZQUEZ GARCÍA.
Un frasquito de prueba será enviado gratis a quien lo pida a Don Carlos Marés, 27, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 centimos en sellos de correo para pago de franqueo.



Dr. D. Manuel Vázquez GARCÍA

